

DECRETO N° 2374

CHIGUAYANTE, 30 DIC. 2011

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.814 de fecha Octubre 20 del 2011, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta pública; Licitación Pública Número 2771-173-L111 denominada: **SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE COMUNICACIONES**; Informe comisión técnica de fecha Diciembre 30 del 2011, que deja sedienta la licitación N°2771-173-L111; El Artículo 10 de la Ley de Compras N°19.886 N°7, Letra l) *Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles y la contratación es indispensable para el organismo*; del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese Desierta licitación N°2771-173-L111 denominada: **SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE COMUNICACIONES**, de acuerdo a informe comisión técnica de fecha Diciembre 30 del 2011.
2. Déjese sin efecto la licitación pública N°2771-173-L111 denominada: **SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE COMUNICACIONES**.
3. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para el suministro e instalación de mueble, comunicaciones, segunda publicación.
4. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE COMUNICACIONES, SEGUNDA PUBLICACION"**.
5. Nómbrase encargado técnico de supervisión a don Héctor Rodríguez Ortega, Arquitecto, Profesional de la D.O.M.
6. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales.
7. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Héctor Rodríguez Ortega, Profesional de la DOM y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde:



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 10:10

FIRMA: 30/12/11